



Facultad de  
Ciencias Sociales  
y del Trabajo  
Universidad Zaragoza

## **INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA ELECCIÓN DE PLAZA**

Si la universidad por convenio oferta plazas para el curso completo, la posibilidad de realizar esa estancia estará supeditada, a la posibilidad de completar un Acuerdo de Estudios de al menos 48 créditos para el curso completo y 24 créditos para un semestre, teniendo en cuenta la oferta de la Universidad de destino y las asignaturas de vuestra titulación que se puedan incorporar al citado Acuerdo de Estudios.

Para tener información acerca de la oferta en cada universidad os recomendamos contactar con el/la coordinador/a de cada una de ellas.

Ante la duda, siempre es conveniente elegir el primer semestre y posteriormente pedir ampliación de estancia. Esta estará supeditada, de nuevo, a la aceptación de la universidad de destino y a que su oferta permita completar el acuerdo de estudios.